



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

NAM/CAR/CATC/WG/3 — NI/04

06/09/16

**Tercera Reunión del Grupo de Trabajo NAM/CAR de los Centros de Instrucción de Aviación Civil
(NAM/CAR/CATC/WG/3)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 19 al 20 de octubre de 2016

**Cuestión 4 del
Orden del Día**

**Red Regional NAM/CAR de Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC)
4.2 Calificación de los instructores en las Regiones NAM/CAR**

SISTEMA DE SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INSTRUCTORES AERONÁUTICOS

(Presentada por COCESNA/ICCAE)

RESUMEN EJECUTIVO

La finalidad de la presente nota informativa, es dar a conocer lo relacionado a la implementación y desarrollo del Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación de Instructores Aeronáuticos bajo el Enfoque de Competencias, diseñado por el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica -ICCAE-, para fortalecer las competencias docentes de los profesionales que conducen procesos de enseñanza-aprendizaje en el ámbito de la aviación civil regional; lo anterior, con el fin de impactar de manera efectiva en la calidad de la capacitación aplicando métodos y técnicas didácticas avanzadas; así como las normas y estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- en este campo.

**Objetivos
Estratégicos:**

- Seguridad Operacional
- Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
- Seguridad de la aviación y facilitación
- Desarrollo económico del transporte aéreo
- Protección del medio ambiente

1. Introducción

1.1 En los últimos años el ICCAE ha impulsado diversas acciones para su consolidación como Centro Regional de Instrucción Aeronáutica por Excelencia, entre otros aspectos, esto ha implicado destinar importantes esfuerzos al fortalecimiento de las competencias docentes del equipo de instructores adjuntos que apoya la labor del Instituto en la conducción de las actividades académicas; así como, la innovación de la currícula de capacitación aeronáutica bajo el enfoque por competencias; lo anterior, en el marco de las directrices de OACI, contenidas en los documentos relacionados.

1.2 Como resultado del diagnóstico realizado por el ICCAE, a través del sistema de evaluación y mantenimiento de la calidad, se identificó que sus instructores son profesionales destacados, con conocimientos, habilidades y experiencia en el campo de la industria aeronáutica, experticia que les permite desempeñarse en las tareas de instrucción; sin embargo, de manera general se observaron oportunidades de mejora respecto al uso limitado de técnicas de instrucción, instrumentos de evaluación y recursos didácticos. Lo antes expresado conllevó a priorizar el establecimiento de un Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación de Instructores Aeronáuticos bajo el Enfoque por Competencias, a fin de garantizar su idoneidad y certificación profesional, con énfasis en la evaluación y el desarrollo de capacidades docentes en base a un proceso de entrenamiento integral y continuo.

2. Antecedentes

2.1 Según el Documento 9841 “Reconocimiento de Organizaciones de Instrucción Aeronáutica” de OACI, Segunda Edición 2012, la calidad educativa de una institución de formación profesional en aeronáutica, depende de la adecuada conjugación de diferentes elementos, entre los que se destaca de manera especial su cuerpo de instructores, el cual debe contar además de la formación y experticia en su profesión/especialidad, con las competencias para conducir procesos de enseñanza-aprendizaje basados en competencias.

2.2 Considerando el entorno dinámico y complejo de la industria aeronáutica, se determinó que el personal que conduce procesos de instrucción deberá ajustarse a los requerimientos siguientes:

- Formación, experiencia y actualización en el área de especialización aeronáutica
- Competencias docentes para la facilitación de procesos de aprendizaje basados en competencias, aplicación de técnicas modernas para la enseñanza y la formación profesional de adultos; así como la aplicación de tecnologías de la información y comunicación (TIC's)
- Ética profesional

2.3 El Sistema de Selección, Formación y Acreditación de Instructores comenzó a implementarse en diciembre del año 2013 permitiendo atender a profesionales aeronáuticos dedicados a la instrucción procedentes de toda la Región Centroamericana y de las diferentes áreas de capacitación que imparte el ICCAE.

2.4 El subsistema de formación basado en el enfoque por competencias y se orienta hacia la formación de instructores que han de planificar, desarrollar y evaluar la formación o desarrollar programas preestablecidos. Los niveles de la formación están definidos a partir de la retícula curricular donde se especifican los ejes y los niveles de la formación, que se escalan en función del tipo de competencias a lograr, los recursos a utilizar y los roles a desempeñar, son los siguientes:

- Nivel I: Facilitación de Cursos presenciales.
- Nivel II: Diseño y elaboración de instrumentos de evaluación.
- Nivel III: Elaboración de materiales didácticos.
- Nivel IV: Planeación de la Formación.

3. Experiencia en la implementación del Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación de Instructores Aeronáuticos bajo el Enfoque por Competencias.

3.1 *Selección de candidatos a instructores.* Los candidatos a instructor se sometieron a un proceso de selección con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos profesionales y laborales, así como de las competencias genéricas para un adecuado desempeño docente, estas son: Conocimiento suficiente y certificado en una determinada área de la industria aeronáutica, experiencia laboral correspondiente e interés evidente hacia las tareas de instrucción. Este proceso ha permitido definir la idoneidad de los candidatos.

3.2 *Programa de Formación y desarrollo de competencias docentes.* La fase central del Sistema corresponde al Programa Integral de Formación Docente para Profesionales Aeronáuticos, homologado a nivel de la región Centroamericana. El mismo ha sido diseñado bajo el enfoque de competencias aplicable de manera consistente a todo el sistema de instrucción aeronáutica desarrollado por el ICCAE y comprende 3 Niveles de capacitación: Nivel I: Facilitación de Cursos de capacitación; Nivel II: Diseño y evaluación de la capacitación o Nivel III: Elaboración de recursos didácticos.

3.2.1 Entre los años 2013 y 2016 el ICCAE ha desarrollado las competencias profesionales de los Instructores adjuntos en los niveles I, II y III correspondientes a la Facilitación de Cursos presenciales (Nivel I), la Elaboración de instrumentos de evaluación (Nivel II) y la Elaboración de materiales didácticos (Nivel III) capacitando a 100 personas en diferentes eventos, provenientes de toda la Región Centroamericana y de diferentes especialidades aeronáuticas. Al cierre del año 2015 el índice de instructores del staff capacitados en temáticas de Instrucción, registró un 81.7% para el nivel I y el 33.8% de los niveles II y III. La meta establecida para el 2016 de dichos índices es superar el 90% y 35% respectivamente.

3.2.2 La puesta en práctica de Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación ha permitido al ICCAE mejorar significativamente el desempeño profesional de sus Instructores adjuntos en beneficio de los participantes y la calidad académica con que se imparten los cursos de capacitación, dicha mejora se ha evidenciado en la tendencia positiva del índice de instructores que cumplen los criterios de éxito del desempeño, registrando niveles de 90.1% (año 2013), 94.2% (año 2014) y 96.8% (año 2015).

3.3 *Acreditación.* El proceso de acreditación ha iniciado recientemente y permitido evidenciar que los instructores aeronáuticos poseen las competencias requeridas en los diferentes momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, abarcando las etapas de planificación de la capacitación, el diseño y preparación de material didáctico, la comunicación en el desarrollo de los cursos y la evaluación integral del aprendizaje, incluyendo transversalmente la ética profesional y la observancia de los procesos administrativos vinculados al ciclo de la capacitación.

3.3.1 La certificación del instructor reconoce las competencias instruccionales efectivas de los profesionales aeronáuticos por un periodo determinado y de manera renovable. Esta se realiza a través de un proceso de evaluación constante que identifica las áreas de mejora y permite planificar el acompañamiento que se dará a cada instructor. En ese contexto, se requiere brindar instrucción de manera periódica para mantener y acreditar las competencias en este ámbito; así como, evidenciar las mejoras en el desempeño docente.

4. Conclusión

4.1 El desarrollo del Sistema de Selección, Capacitación y Acreditación le ha permitido al ICCAE mejorar significativamente el desempeño profesional de sus Instructores adjuntos en beneficio de los participantes y la calidad académica.

4.2 Este sistema de selección, formación y acreditación de instructores conforma una propuesta consistente, integral y sistemática para la capacitación y el desarrollo de las competencias docentes de los profesionales a largo plazo, consistente con la visión del compromiso institucional con la calidad educativa.

4.3 Se constituye en una referencia para la estandarización de los programas de formación de instructores aeronáuticos a nivel de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la región NAM/CAR.